

ACTA Nº 3: VALORACION DEFINITIVA DE MERITOS

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de CONSERJE correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En Sangüesa, siendo las 10:40 horas del día 15 de noviembre de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, las personas señaladas a continuación designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de CONSERJE correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: D. Javier Solozábal Amorena.
- Vocal 1: D^a María Carmen Sánchez Martín.
- Vocal-Secretario: D. José Gabriel Ayesa Aristu.

De conformidad con la base 7 de la convocatoria, "Desarrollo del procedimiento excepcional de concurso de méritos: méritos a valorar", finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la calificación de méritos, y no habiendo alegaciones por los aspirantes, el Tribunal acuerda, aprobar las siguientes calificaciones definitivas:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
AISA HERNANZ ROSARIO	54,0575	0,00	54,0575
USOZ RIPA BLANCA ESTHER	35,4568	0,00	35,4568
RODRIGUEZ ALONSO MARIA TRINIDAD	0,00	0,00	0,0000



Ayuntamiento de
Sangüesa/Zangoza

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, el Tribunal ha acordado la publicación de la valoración definitiva de méritos en la ficha web de la convocatoria en el portal de la entidad local.

Así mismo, el Tribunal acuerda dar traslado del resultado definitivo del proceso al aspirante con mayor puntuación, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para que presente en las oficinas del Ayuntamiento de Sangüesa la siguiente documentación:

a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE

VOCAL - SECRETARIO

VOCAL